



Fondo Social Europeo



1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

# Programación

# MÓDULO:FCT 1

(Formación En Centro de Trabajo 1)



CURSO 2020-2021  
PROFESORA: Juana González Rodríguez

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

## INTRODUCCIÓN.

La presente programación va dirigida a alumnos/as de 1ª DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA correspondiente a la familia Profesional de Electricidad y electrónica, que realizan sus estudios en el IES de Puntagorda del municipio de Puntagorda en el curso 2018/2019.

El IES de Puntagorda, se encuentra enmarcado en un entorno rural, cuya población, con una economía principalmente dedicada a actividades agrícolas y ganaderas, se encuentra dispersa en los distantes grupos urbanos que forman nuestro municipio, a lo que hay que sumar el carácter comarcal de nuestro centro, que acoge también a los alumnos de los vecinos municipios de Tijarafe y Garafía.

La FP Básica tiene como finalidad cubrir las necesidades específicas de aquellos alumnos que hayan abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la ESO o que presenten necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan impedido la consecución de dichos estudios secundarios

La docente encargada de impartir este módulo de FOL, es Juana González Rodríguez del IES Puntagorda, y quien es Jefa de Departamento de FOL, con una coordinación docente con el resto de profesorado a través de las reuniones de CCP, que se llevan a cabo los viernes de cada semana en horario de 11:30 a 12:25 horas.

El grupo clase están compuesto de 3 alumnos, de las cuales, 1 es de Puntagorda y 2 del municipio de Garafía. Todos cursan por primera vez el primer año del ciclo, por lo tanto no hay ninguna repitiente.

Me gustaría empezar esta introducción, enfatizando la importancia que tiene la programación tanto para el alumnado al que compete, como para el equipo docente y también para la comunidad educativa del centro. Partiendo de los distintos niveles curriculares (Concreción curricular del Título, Proyecto Curricular del Centro, Programación Didáctica y Unidades Didácticas), el escalón más cercano a la acción educativa, el trabajo en el aula para el proceso de enseñanza y aprendizaje y cuyo centro de atención es el alumnado los asignamos a la programación didáctica y más cercana aún lo será la unidad didáctica. Por lo tanto, con esta programación indico mi plan de actuación como docente durante el curso, que me permitirá anticipar, sistematizar, evaluar y revisar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación.

En este curso escolar 2020-2021, partimos de una situación no común con respecto a cursos anteriores. Tras la situación originada a partir del estado de alarma declarado por el gobierno español debido al **COVID-19**, y el cual alteró el normal funcionamiento de la actividad educativa del curso 2019-2020, nos obliga a un planteamiento diferente con respecto a las metodologías a desarrollar, y en donde se tomará en cuenta para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje un modelo metodológico que tome en cuenta tres escenarios posibles: **actividad lectiva presencial**, con excepción del alumnado vulnerable que por motivos de salud no pueda asistir al centro, siempre y cuando sea acreditado mediante un informe médico, **otra sería la actividad lectiva presencial y a distancia (mixta)** y otra tercera situación que sería **suspensión temporal de la actividad lectiva presencial**.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

Destacar así, que para el diseño de esta programación, se ha tenido en cuenta el **PROTOCOLO DE CONTINGENCIA Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID** del centro para seleccionar los contenidos que más se ajusten a las medidas de seguridad

### JUSTIFICACIÓN.

#### MARCO LEGAL.

Esta programación recoge lo que serían las bases para la programación anual del departamento de F.O.L., del IES de Puntagorda, para el módulo Formación en Centros de Trabajo I, del curso 2018/2019. La programación se ha elaborado teniendo en cuenta:

- La Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias, modificada por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE) crea, en el ámbito de la formación profesional, un nuevo ciclo de Formación Profesional Básica, de oferta obligatoria y conducente a un título de nueva creación.
- El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- Por otra parte, los contenidos de la **unidad formativa FCT I** se corresponden con los del nivel básico de prevención de riesgos profesionales. Dichos contenidos están regulados por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE núm. 27 de 31 de enero de 1997). De dicha norma se extraen las funciones que el alumnado de los ciclos formativos de formación profesional básica debe ser capaz de cumplir al término del primer curso y los contenidos que se han de impartir en la unidad formativa FCT I

Siguiendo las pautas del artículo 5, apartado 7 del borrador del Decreto establece lo siguiente: “Asimismo, se determina una unidad formativa, como parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo, para desarrollar las competencias correspondientes al nivel básico de prevención de riesgos laborales, que se asignará preferentemente a profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral. En el caso de que no exista profesorado de esta especialidad, se hará cargo de su impartición aquel profesorado que pueda desempeñar funciones de nivel básico, intermedio o superior, conforme a lo establecido en el artículo 35.2 b) ó 35.2 c); 36.2 y 37.2 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, o en su defecto, el profesorado que imparta los módulos profesionales. El contenido correspondiente a esta unidad formativa deberá ser impartido y superado antes de la incorporación del alumnado a la empresa o entidad en la que se realicen las prácticas”

#### ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Para desarrollar una programación didáctica correcta y útil para una adecuada formación de los alumnos no se puede trabajar de espaldas a la realidad social y económica en la que éstos viven. El centro en el que se contextualiza esta programación es el IES de Puntagorda, situado en el municipio de Puntagorda.

En este centro, además se imparten los ciclos formativos de grado medio de Técnico Superior de Educación Infantil y el ciclo formativo de grado Medio de **Técnico Cuidados Auxiliar Enfermería**. Junto con ello y en horario de mañana en este centro se imparte E.S.O. y Bachillerato. El centro cuenta con los medios y recursos suficientes para el desarrollo tanto del ciclo formativo de forma general como del módulo de FCT I en particular. Concretamente los alumnos tienen a

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

su disposición un aula de informática en la que cuentan con un ordenador para cada uno así como de acceso a Internet. Esta aula dispone también de proyector, pantalla y pizarra táctil, además para desarrollar el módulo de contamos con un aula de teoría.

Asociada al Módulo Profesional N° 3018A: Formación en centros de trabajo 1, que se impartirá en el primer curso académico y su duración será de **33 horas**

### **CURRÍCULO DEL CENTRO EDUCATIVO**

#### Proyecto Educativo y General del Centro:

Partiendo de la libertad que nos brinda la normativa, de que cada centro pueda concretar y desarrollar las medidas organizativas y curriculares que resultan más adecuados a las características del alumnado y de su entorno, y partiendo del Proyecto Educativo del Centro (PEC), me permito decir que la programación de aula que he elaborado es mi herramienta básica con la que puedo actuar y aportar los elementos y herramientas que vienen recogido en todo el contexto legal de nuestro sistema educativo y que me va a permitir trabajar en el aula contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral de una manera organizada, a la medida, adaptable y flexible a cual quien situación de diversidad del alumnado que se me pueda presentar en un momento determinado. En el Proyecto Educativo de este Instituto podemos encontrar los programas que se llevan a cabo durante el curso escolar y que pueden ser factibles que el alumnado del ciclo pueda participar de los mismos:

- 1 Radio Escolar. Un proyecto que permite el enriquecimiento de la competencia lingüística, social y ciudadana, aportando al alumnado una inmejorable vía para el desarrollo de su creatividad.
- 2 Biblioteca Escolar, fomento de la actividad lectora y aula de poesía. En torno a este Proyecto giran múltiples actividades que elevan el nivel cultural de nuestros alumnos, desde el conocimiento de autores, lectura de sus principales obras, hasta la creación de sus propios textos literarios.
- 3 Periódico escolar. En él se recogen todas las actividades escolares del IES, a través de las predicciones de los alumnos practicando la mayoría de las modalidades narrativas, mejorando su expresión escrita y el uso de las TIC`s.
- 4 Nuestro Centro, nuestro hogar. Un proyecto amplio queda cabida a la iniciativa personal, a la libre expresión de la creatividad de cada alumno o grupo con talleres de pintura, concursos de fotografías, postales, etc....Tiene como objetivo plasmar en imágenes y murales las ideas, opiniones e inquietudes de nuestro alumnado así como llevar a cabo cualquier idea que contribuya a personalizar nuestro IES y llenarlo de actividades creativas.
- 5 Web. Proyecto de comunicación que establece un portal y un canal informativo para toda la comunidad educativa.

### **LOS OBJETIVOS DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENROS DE TRABAJO 1**

1. Conocer los conceptos básicos sobre la seguridad y la salud en el trabajo.
2. Conocer el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales, así como los organismos e instituciones públicos responsables.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

3. Conocer los factores y tipos de riesgos profesionales así como sus causas.
4. Conocer los sistemas elementales de prevención, protección, y control de los riesgos laborales.
5. Analizar los elementos básicos sobre la seguridad y la salud relativos a la familia profesional del programa.
6. Identificar los factores y tipos de riesgos, específicos de la cualificación o cualificaciones del programa, así como sus causas.
7. Conocer y aplicar los sistemas y técnicas de prevención, protección y control de los riesgos laborales específicos de la cualificación o cualificaciones del programa.
8. Valorar su propia seguridad así como la de sus compañeros en el desempeño de las competencias profesionales propias de la cualificación o cualificaciones del programa.
9. Conocer, valorar, y practicar las rutinas y planes preventivos de emergencia y/o evacuación.
10. Conocer y valorar los primeros auxilios básicos.

#### **COMPETENCIA GENERAL.**

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares en el montaje y mantenimiento de elementos y equipos eléctricos y electrónicos, así como en instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones para edificios y conjuntos de edificios, aplicando las técnicas requeridas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana, así como en alguna lengua extranjera.

#### **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. Y COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE DE ESTE TÍTULO**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Acopiar los materiales y herramientas para acometer la ejecución del montaje o del mantenimiento en instalaciones eléctricas de baja tensión, domóticas y de telecomunicaciones en edificios.
- b) Montar canalizaciones y tubos en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.
- c) Tender el cableado en instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios, aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- d) Montar equipos y otros elementos auxiliares de las instalaciones electrotécnicas en condiciones de calidad y seguridad y siguiendo el procedimiento establecido.
- e) Aplicar técnicas de mecanizado y unión para el mantenimiento y montaje de instalaciones, de acuerdo a las necesidades de las mismas.
- f) Realizar pruebas y verificaciones básicas, tanto funcionales como reglamentarias de las instalaciones, utilizando los instrumentos adecuados y el procedimiento establecido. g) Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de equipos y elementos instalaciones garantizando su funcionamiento.
- g) Mantener hábitos de orden, puntualidad, responsabilidad y pulcritud a lo largo de su actividad.
- h) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- i) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- j) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- k) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- l) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- m) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- n) ñ) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- o) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- r) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- s) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- t) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- u) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Seleccionar el utillaje, herramientas, equipos y medios de montaje y de seguridad, reconociendo los materiales reales y considerando las operaciones a realizar, para acopiar los recursos y medios.
- b) Marcar la posición y aplicar técnicas de fijación de canalizaciones, tubos y soportes utilizando las herramientas adecuadas y el procedimiento establecido para realizar el montaje.
- c) Aplicar técnicas de tendido y guiado de cables siguiendo los procedimientos establecidos y manejando las herramientas y medios correspondientes para tender el cableado.
- d) Aplicar técnicas sencillas de montaje, manejando equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos, en condiciones de seguridad, para montar equipos y elementos auxiliares.





Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- e) Identificar y manejar las herramientas utilizadas para mecanizar y unir elementos de las instalaciones en diferentes situaciones que se produzcan en el mecanizado y unión de elementos de las instalaciones.
- f) Utilizar equipos de medida relacionando los parámetros a medir con la configuración de los equipos y con su aplicación en las instalaciones de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes para realizar pruebas y verificaciones.
- g) Sustituir los elementos defectuosos desmontando y montando los equipos y realizando los ajustes necesarios, para mantener y reparar instalaciones y equipos.
- h) Verificar el conexionado y parámetros característicos de la instalación utilizando los equipos de medida, en condiciones de calidad y seguridad, para realizar operaciones de mantenimiento.
- i) i)Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- j) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- k) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- l) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- m) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- n) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- o) ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- p) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- q) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- r) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- s) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- t) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- u) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- v) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- w) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- x) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

#### **1. Realiza operaciones auxiliares en el montaje de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en edificios, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecido en la empresa y los correspondientes protocolos de seguridad.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los elementos de las instalaciones, su función y disposición.
- b) Se han realizado operaciones de mecanizado y construcción de tuberías.
- c) Se ha realizado la ubicación y fijación e interconexión de los equipos y accesorios utilizando técnicas correctas.
- d) Se han montado los cuadros eléctricos y sistemas automáticos de acuerdo con los esquemas de las instalaciones.
- e) Se han realizado y comprobado las conexiones eléctricas a los elementos periféricos de mando y potencia.
- f) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida.
- g) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.
- h) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

#### **2. Realiza operaciones auxiliares en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecido en la empresa y los correspondientes protocolos de seguridad.**

##### **Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los elementos de equipos eléctricos y electrónicos, su función y disposición.
- b) Se ha realizado la ubicación y fijación e interconexión de los equipos y accesorios utilizando técnicas correctas.



|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

- c) Se han montado los elementos y sistemas del equipo.
- d) Se han realizado y comprobado las conexiones eléctricas de los elementos.
- e) Se ha operado respetando los criterios de seguridad personal y material, con la calidad requerida.
- f) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.
- g) Se ha participado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.

**3. Realiza operaciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones y equipos aplicando instrucciones de acuerdo con los planes de mantenimiento.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han realizado intervenciones de mantenimiento preventivo sobre la instalación o equipos.
- b) Se han realizado revisiones del estado de los equipos y elementos de las instalaciones.
- c) Se han seleccionado y utilizado las herramientas e instrumentos para las operaciones de mantenimiento preventivo.
- d) Se han realizado las operaciones con criterios de respeto al medio ambiente.
- e) Se ha colaborado dentro del grupo de trabajo, mostrando iniciativa e interés.
- f) Se han determinado las posibles medidas de corrección en función de los resultados obtenidos.
- g) Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral y de protección ambiental.

**4. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.**

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

**5. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.**

**Criterios de evaluación:**



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.
- b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.
- d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.
- e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones
- f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.
- i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

### Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

## ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS.

Del estudio del Currículo se deducen los siguientes bloques temáticos, unidades de trabajo y el siguiente número de horas para cada uno de ellos, partiendo de que a este módulo se le asignan 96 horas totales. Los contenidos están repartidos en las 18 Unidades didácticas agrupadas en tres bloques temáticos tal como siguen a continuación

**Los contenidos de nuestra programación los dividiremos en Unidades Didácticas (U.D.), tal como se describen a continuación:**

### Bloque 1: Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- 1. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- 2. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- 3. El marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

### Bloque 2: Riesgos generales y su prevención

- 1. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

2. Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
3. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
4. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
5. Planes de emergencia y evacuación.
6. El control de la salud de los trabajadores.

**Bloque 3: Riesgos específicos en la cualificación o cualificaciones profesionales del programa: sus causas y prevención**

**Bloque 4: La gestión de la prevención de riesgos: elementos básicos**

1. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
2. Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
3. Documentación: recogida de datos, elaboración y archivo.

**Bloque 5. Primeros auxilios**

1. Primeros auxilios



Fondo Social Europeo



**1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**

| UNIDADES DIDÁCTICAS  | TÍTULOS-   |
|--|--|
| <b>BLOQUE 1: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>                                       |  |
| U.D. 1   | EL TRABAJO Y LA SALUD LABORAL: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.  |
| U.D. 2   | DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO: Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. |
| U.D. 3   | MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Deberes y Derechos básicos en esta materia.                |
| <b>BLOQUE 2: RIESGOS GENERALES Y SU PREVENCIÓN</b>   |  |
| U.D. 4   | RIESGOS DERIVADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD   |
| U.D. 5   | RIESGOS LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO   |
| U.D. 6   | LA CARGA DE TRABAJO, LA FATIGA Y LA INSATISFACCIÓN LABORAL   |
| U.D. 7   | SISTEMAS ELEMENTALES DE CONTROL DE RIESGOS. Protección Colectiva Individual  |
| U.D. 8   | PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN  |
| U.D. 9   | EL CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES  |
| <b>BLOQUE 3: RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN EN EL SECTOR CORRESPONDIENTE A LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA</b> |  |
| UD 10  | RIESGOS ESPECÍFICOS Y SU PREVENCIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA   |
| <b>BLOQUE 4: ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>                                      |  |
| U.D. 11  | ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  |
| UD 12  | ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PREVENTIVO “RUTINAS BÁSICAS”  |
| UD. 13   | DOCUMENTACIÓN, RECOGIDA, ELABORACIÓN Y ARCHIVO.  |
| <b>BLOQUE 5: PRIMEROS AUXILIOS</b>   |  |
| U.D. 14  | PRIMEROS AUXILIOS  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

### **SECUENCIA Y TEMPORALIZACION DE LOS CONTENIDOS**

El alumnado canario de **Formación profesional y Bachillerato** comenzaran el curso **2020/2021** el próximo **17 de septiembre** y lo finaliza el **23 de junio 2021**

Tomando en cuenta el calendario escolar del curso 2020/2021, realizo la distribución de las unidades de trabajo por sesiones durante los tres trimestres. Teniendo en cuenta que el módulo de Formación y Orientación Laboral es de 30 horas lectivas, distribuidas en una sesiones semanales de 55 minutos cada una, realizare una distribución por bloques temáticos y a su vez cada una de ellos contendrá una serie de Unidades de Trabajo (U.T.), tal como se recoge en la siguiente tabla:

| Nº      | NOMBRE DE LA UNIDAD DIDACTICA  | HORAS       | CUANDO            |
|---------|--|-------------|-------------------|
| U.D. 1  | EL TRABAJO Y LA SALUD LABORAL  | 7<br>HORAS  | Primer Trimestre  |
| U.D. 2  | DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO: Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo |             |                   |
| U.D. 3  | MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Deberes y Derechos básicos en esta materia.              |             |                   |
| U.D. 4  | RIESGOS DERIVADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD   | 12<br>HORAS | Segundo Trimestre |
| U.D. 5  | RIESGOS LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO   |             |                   |
| U.D. 6  | LA CARGA DE TRABAJO, LA FATIGA Y LA INSATISFACCIÓN LABORAL   |             |                   |
| U.D. 7  | SISTEMAS ELEMENTALES DE CONTROL DE RIESGOS. Protección Colectiva Individual  |             |                   |
| U.D. 8  | PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN  |             |                   |
| U.D. 9  | EL CONTRO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES   | 5<br>HORAS  | Tercer trimestre  |
| U.D. 10 | RIESGOS ESPECIFICOS Y SU PREVENCIÓN SEGÚN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA   |             |                   |
| U.D. 11 | ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  | 4<br>HORAS  | Tercer trimestre  |
| U.D. 12 | ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO PREVENTIVO “RUTINAS BÁSICAS”  |             |                   |
| U.D. 13 | DOCUMENTACIÓN, RECOGIDA, ELABORACIÓN Y ARCHIVO.  |             |                   |
| U.D. 14 | PRIMEROS AUXILIOS  | 2<br>HORAS  | Tercer trimestre  |

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

## METODOLOGÍA

La metodología que se propone es la siguiente:

Una presentación del módulo de FCT1, explicando sus características. Los contenidos, capacidades terminales que debe adquirir el alumno/a y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

Una presentación de cada bloque temático intentando motivar a los alumnos/as.

Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una introducción a la misma. Después se procederá a realizar las actividades iniciales que muestran los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a del grupo, comentando entre todos los resultados para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema.

Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos.

Durante la explicación de la unidad utilizaremos ejemplos relacionados con el entorno del alumnado, para que, de esta forma, se sientan implicados e intervengan. Intentaremos que la explicación teórica sea breve para, inmediatamente, realizar ejercicios prácticos, de forma que el alumno lleve a la práctica lo explicado como forma de una mejor comprensión y para que los alumnos participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El módulo FCT1, tiene por objeto no sólo la transmisión de conocimientos, sino además la mejora de las actitudes y los comportamientos del alumnado, de forma que sin renunciar a una temporalización y horario a lo largo del curso para su impartición, tiene un claro carácter transversal.

Así pues, es procedente que sus contenidos se presenten tanto desde un plano teórico, como integrados en las actividades y proyectos de trabajo programados a lo largo del curso para el aprendizaje de las competencias profesionales específicas.

Partiendo de la experiencia previa del alumnado, de sus conocimientos y actitudes en materia de prevención de riesgos laborales y de calidad medioambiental, se irán abordando los contenidos conceptuales básicos, a partir de los cuales, y siempre en estrecha relación con la práctica y aprendizaje de las competencias profesionales específicas, se estimulará la interiorización de las actitudes y el cambio de comportamiento adecuado.

En general, para aquellos contenidos relativos a organizaciones, administraciones u organismos competentes tanto en prevención como en medio ambiente, se partirá del ámbito territorial e institucional más próximo al alumnado.

Cabe señalar también la vinculación que este módulo tiene con el de orientación y formación laboral. En este sentido, el alumnado debe conocer que la interiorización de pautas, rutinas y comportamientos correctos tanto en prevención laboral como en la buena práctica profesional medioambiental, incrementa su grado de empleabilidad sin olvidar su mejora personal y la repercusión social que ello conlleva.

De acuerdo a los Decretos de Currículo, se entiende por metodología, los aspectos referentes al **cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores/as en el marco de la legislación vigente.

**El artículo 8 del Real Decreto 1147/2011**, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo señala que: “La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que



|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

en cada caso corresponda, con el fin de que el alumnado adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

### Estrategias Metodológicas:

Tenemos que tener en cuenta que la diversidad del alumnado la vamos a tener siempre, es por ello que no podemos limitarnos en tener un solo tipo de estrategia metodológica, y hacer de ella una herramienta flexible para la consecución de los objetivos y resultados de aprendizaje. Los tipos de estrategias metodológicas que aplicaré son:

- **Metodología Activa:** Teniendo las características del alumnado, descritas en la parte introductoria de mi programación, ya tengo un punto de partida que me permite definir que metodología puedo empezar a emplear. Se utilizará una metodología activa, donde cada Unidad de Trabajo se introducirá con la ayuda de un retroproyector y pizarra para reflejar un mapa o esquema conceptual de los contenidos a desarrollar. Se harán preguntas previas que me permitan conocer el nivel de conocimientos que el alumnado tiene y así aprovecharlos y rentabilizarlos al máximo. Para muchos temas, se intentará utilizar ejemplos relacionados con su entorno, para que de esta forma se sientan implicados y motivar su participación
- **Expositiva: es la más básica y común,** pero son necesarias en todas las unidades a desarrollar para poder dar los conocimientos necesarios que permita al alumnado iniciar cualquier otra estrategia de aprendizaje. Se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resolución de casos prácticos. Intentaremos que la explicación teórica sea breve para, inmediatamente, plantear ejercicios prácticos, de forma que el alumno lleve a la práctica lo explicado como forma de una mejor comprensión y para que participen en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- **“Aprendizaje basado en problemas”:** otro método de trabajo activo y que me permite trabajar en grupos pequeños, ya que el número de alumnado es bajo. Este tipo de aprendizaje permite plantear casos y situaciones reales al alumnado y que ellos a través de indagaciones, encontrarán información a través de libros de textos, encuestas, uso de herramientas informáticas, etc. y llegar a una resolución del problema, convirtiendo al alumno/a protagonistas de su propio aprendizaje. (este tipo de metodología, lo puedo aplicar en la resolución de nominas, contratos, prestaciones de la seguridad social....)
- **“Estudio de Casos”,** fomenta una acción deliberativa y una práctica reflexiva, así como favorece el análisis crítico y resolución de problemas. Esta práctica permite al alumnado aportar sus conocimientos académicos, así como sus sentimientos y experiencias que ha vivido, sus valores personales, consiguiendo el fomento de un ambiente colaborativo y de trabajo en equipo, pues todo ello sucede cuando el alumnado discute un caso planteado (artículo de prensa sobre la tasas de paro en Canarias, lectura sobre la siniestralidad en el sector Sociocultural y Turístico, etc.)
- Como sabemos, la finalidad principal de la Formación Profesional es preparar al alumnado con el fin de una posterior inserción inmediata. Por ello es importante que la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y que puedan darse cuenta de la utilidad de esos conocimientos en su día a día laboral, es decir que lo aprendido lo puedan llevar a otros entornos o situación laboral. Por ello en la parte procedimental, se realizaran una variedad de casos prácticos adaptados lo mas posibles a la realidad que les rodea (por ejemplo, analizar los tipos de contratos que normalmente se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias,



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

elaborar e interpretar una nómina, saber cómo se obtienen los datos del paro en España, situaciones de conflictos en un equipo de trabajo y las dinámicas para poder canalizarlos, etc.)

Este tipo de metodología, favorece el incremento de las interacciones, el trabajo en grupo y la colaboración con los demás, desarrollando actitudes y valores. Lo que quiero logra con estas metodologías activas, es que el alumno/a adquiera el mayor desarrollo de sus capacidades, habilidades y actitudes que le permitan aplicarlas en sus futuros puestos de trabajo

**Para fomentar la educación en valores**, se sugiere el empleo de este conjunto de estrategias didácticas mu y específicas como: utilizar los juegos de simulación, los debates, las mesas redondas, los comentarios de películas, noticias de actualidad o el análisis de un hecho ocurrido en el propio centro educativo son, entre otras, alternativas apropiadas que contrastan con las estrategias didácticas oportunas para otros contenidos y aprendizajes. Asimismo, el Proyecto Educativo y programación anual del centro Educativo se contempla actividades complementarias en su proyecto “Nuestro Centro, nuestro hogar”, donde se da cabida a las iniciativas personal, libre expresión de creatividad del alumnado, etc. Aquí se puede trabajar temas de igualdad, respeto, solidaridad, etc.

### Tipos De Agrupamientos:

- **Gran grupo o grupo de clase:** Todos los alumnos y alumnas participan en la actividad como un solo grupo. Es el más adecuado para empezar con los contenidos conceptuales del tema.
- **Grupos Heterogéneos:** Otra forma de agrupamiento que planteo, es la de grupos de estudiantes con diferentes capacidades, desde aprendices a expertos en un tema o con diferentes niveles de habilidades. Estos equipos, respetando las medidas de prevención y siguiendo e el protocolo de contingencia del centro, podrán realizar tareas en común, de tal manera que aprenden a organizarse, compartir conocimientos y capacidades y llegar a un buen resultado común. Estos grupos pueden ser estables para que aprendan a trabajar juntos, pero también es interesante hacer grupos heterogéneos nuevos para que los estudiantes puedan conocerse y trabajar con diferentes compañeros, tratando de que vayan rotando y que participen en el equipo compañeros con diferentes capacidades o niveles de aprendizaje. Este tipo de grupo es muy recomendable cuando se trabaja en objetivos relacionados con la solución de problemas y/o aprendizaje de conceptos básicos. El criterio de composición de los grupos debe ser de máxima heterogeneidad en rendimiento-nivel de razonamiento, etnia, género, necesidades educativas especiales, nivel de habilidad para trabajar en grupo y nivel de integración en el aula., dando así cabida a una metodología inclusiva e integradora.
- **Individual:** en algunas ocasiones será necesario los trabajos y tareas de forma individual, para crear en el alumno/a el grado de responsabilidad y autonomía a la hora de responder ante cualquier situación en su día a día, llevándolo a su futuro entorno laboral.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

### Actividades de Aprendizaje

Las actividades que se planifican para cada Unidad de Trabajo, deben ser fieles a los principios metodológicos planteados en esta Programación, y por tanto **motivadoras, variadas y dinámicas**. Los tipos de actividades a llevar a cabo son:

Las actividades que se planifican para cada Unidad de Trabajo, deben ser fieles a los principios metodológicos planteados en esta Programación, y por tanto **motivadoras, variadas y dinámicas**

**Actividades de Iniciación:** Con el objetivo de introducir, reconocer conocimientos previos, motivar hacia nuevos aprendizajes, y esto se hará con preguntas básicas, lecturas de artículos, visualización de algún video y debates.

**Actividades de Desarrollo:** Con el objetivo de incorporar y desarrollar habilidades cognitivas y destrezas más complejas, esto se hará con el desarrollo de casos prácticos, trabajos, tanto en grupos como individual

**Actividades de refuerzo:** Apoyo en el aprendizaje del alumnado con dificultades (atención a la diversidad (hacer ejercicios y trabajos personalizados)

**Actividades de recuperación:** Incidiendo en aquellos contenidos no asimilados a través de actividades personalizadas.

**Actividades de ampliación:** Para el alumnado que demuestren inquietud y demanden mas aprendizajes (desarrollo de casos prácticos más complejos, trabajos individuales, búsqueda de información complementaria usando las TIC, etc.

**Actividades de evaluación:** Con el objetivo de poder medir y evaluar los conocimientos adquiridos. Para ello se aplicaran Test, ejercicios prácticos, pruebas escritas, preguntas puntuales en clase, etc.

**Actividades complementarias y actividades extraescolares:** de acuerdo a la **Orden de 15 de enero de 2000**, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de las actividades complementarias programadas desde el Proyecto Educativo del Centro, y en la que el Ciclo formativo participará, siempre y cuando lo permita las normas de protocolo de contingencia del centro, para las medidas de prevención del COVID

- Igualdad de género”.
- Celebramos el día de Canarias”
- Día de la Paz
- Entre otros.

Por otra parte, se plantean desde este módulo:

- Charlas informativas para los bloque de Prevención de Riesgos Laborales, con Cruz Roja, mutuas de accidentes, Ies Virgen de las Nieves con el Ciclo Formativo de Emergencia,etc, en caso de que los ponentes se les pueda permitir la entrada al Centro y las circunstancias del COVID lo permitan.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

Y en cuánto a **actividades extraescolares**, en este curso, quedan suspendidas las actividades de salida planteadas en curso anteriores, tales como:

- Encuentro de Jornadas de Ciclos Formativos, y de emprendeduría.
- Feria Juvenil organizadas en el municipio de El Paso.

**Espacios a Utilizar:**

- Aula de clase
- Taller de Informática

**USO DE LAS TIC'S**

Según el **Art. 111 bis de la Ley Orgánica de Educación (LOE)**, se debe permitir al alumnado el acceso, tomando en cuenta los principios de accesibilidad universal, a través de sus plataformas digitales y tecnológicas el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el aula, como medio didáctico, para llevar a cabo las tareas de enseñanza aprendizaje. En este curso, con la situación del COVID-19, se plantearan mucho la utilización de las TIC y desarrollar en el alumnado el hábito común de realizar sus actividades y tareas a través de plataformas virtuales (Classroom, email, entre otros)

Prácticamente en todas las unidades de trabajo, partiendo de que las clase sean presenciales, se cuenta con portátiles individuales en el aula de clase, un aula de informática y otra aula Medusa, se hará uso de de las nuevas tecnologías. Como ya se ha explicado en la parte de metodología, las actividades a desarrollar llevan aparejada una búsqueda de información e indagación en texto, prensa y en enlaces web. Por otra parte, el alumnado deberá buscar información en varios enlaces que se les indicaran o que ellos también pueden sugerir para llevar a cabo la obtención de información referidas a: búsqueda de ofertas empleo, seguridad social, modelos de contratos, elaboración de cartas de presentación y Curriculum Vitae, preparación de una entrevista, desarrollo de trabajos de investigación, redacción de artículos de prensa para el periódico escolar, presentación en PowerPoint u otros programas similares, etc. Por otra parte, será un medio de comunicación entre el alumnado y la docente que imparte este módulo, a la hora de entregar trabajos, de realizar consultas y dudas, etc.

Ante la necesidad de programar con metodologías de enseñanza adaptados a la situación del COVID 19, y a los tres posibles escenarios que explico en el punto de partida de esta programación didáctica, se tendrán en cuenta las situaciones y medidas siguientes que puedan dar respuesta a tales situaciones:

**Actividad lectiva presencia:** con desarrollo de metodología hasta ahora normalizado a **EXCEPCIÓN**, del alumnado El alumnado vulnerable que por motivos de salud no pueda asistir al centro, siempre y cuando esa situación esté respaldada de su debido informe médico. En caso de tener alumnado en esta situación, se les irá facilitando vía email todo el contenido dado en clase haciendo uso de los siguientes medios: TokApp School, correo electrónico, EVAGD y/o el Google Classroom.

**Actividad lectiva presencial y a distancia (mixta):** aquí se haría una combinación de impartición de clase presencial con las clases online apoyándose con las diferentes tecnologías y plataformas de las que dispone el centro (Google Classroom y EVAGD), y otros medios complementarios como el ToKAAp

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

School y correos electrónicos). Se plantearía dividir el grupo y que de forma rotativa vayan alternando una semana presencial y otra online, pudiéndose conectar desde sus casas aquel alumno o alumna que le toque esa semana recibir clase a distancia.

**Y la otra opción, en caso de un total confinamiento de alumnado y profesorado,** se hará la metodología planteada adaptada al sistema online, con la utilización de las plataformas y medios de comunicación descritos anteriormente. En este sentido, se aplicaran solo las metodologías didácticas factibles de hacerse a través de este sistema. Será una comunicación activa, donde el alumnado tendrá que asistir y participar cumpliendo los requerimientos específicos de las clases presenciales (asistencia, puntualidad, cumplimiento de plazos establecidos para realización de tareas, exámenes, trabajos ,etc.).

## EVALUACIÓN

### SESIONES DE EVALUACIÓN:

Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, una por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo. Por tanto, esta última sesión de evaluación constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomarán las decisiones para la promoción.

- 1º Evaluación: un trimestre
- 2 Evaluación: Un semestre
- 3ª Evaluación: Curso completo,

Siendo la última sesión de evaluación y constituirá la evaluación final ordinaria y en ella se tomará las decisiones de promoción de cada alumno/a

En el caso de la Formación Profesional se debe evaluar la adquisición y la consolidación de las capacidades planteadas para cada uno de los títulos, apoyándose para ello en la valoración de los conocimientos adquiridos relacionados con el “saber” (conceptuales), “saber hacer” (procedimentales) y “saber estar y comportarse” (actitudinales) de cada uno de los módulos.

La evaluación del aprendizaje del alumnado que curse el ciclo formativo tendrá un carácter CONTINUO, tal y como establece la **Orden de 20 de octubre de 2000**, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y por tanto se hace necesaria la asistencia del alumnado a todas las actividades programadas para cada módulo profesional. Esto es consecuencia directa de este tipo de enseñanza que tiene una metodología en la que prima la integración de la teoría y la práctica

Instrumentos de Evaluación



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:

- Observación diaria por parte del profesor
- Presentación de trabajos individuales y en grupos.
- Pruebas escritas
- Comportamiento en el aula
- Participación
- Colaboración
- Corrección y autocorrección de los ejercicios diarios
- Elaboración y cumplimentación de los distintos documentos
- Comprensión y adquisición de conceptos
- Orden y limpieza en la presentación de los trabajos
- Revisión de los trabajos diarios
- Asistencia
- Actitud positiva hacia el aprendizaje

Los *procedimientos e instrumentos* a utilizar, y que estarán en función del tipo de actividades que se realicen en cada unidad de trabajo, que serán planificados y coherentes con los objetivos a alcanzar. Se pueden resumir en:

- **Observación directa:** de sus comportamientos, valores, participación en debates y dinámicas, actitudes, nivel de integración, etc. Se registrarán en una ficha o diario de clase
- **Interrogación:** utilizando cuestionarios, entrevistas, etc. para conocer su opinión sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, intereses profesionales, motivación, etc.
- **Análisis de las realizaciones de los/as alumnos/as:** cuadernos, ejercicios, trabajos individuales, trabajos en equipo, actividades de análisis sobre fragmentos de películas, sobre algún artículo o texto legal relacionados con el tema, cumplimentación de documentos, realización de mapas conceptuales, trabajos monográficos o de ampliación...
- **Pruebas específicas:** escritas, orales, en grupo sobre los contenidos de las unidades de trabajo.

### Criterios de calificación

Las calificaciones tendrán el propósito de reflejar el resultado del proceso evaluador seguido.

Se realizará una prueba escrita después de cada 2 ó 3 temas, para evaluar el conocimiento adquirido por el/a alumno/a. Al final de cada trimestre se realizará una prueba final para aquellos/as alumnos/as que no hayan superado las pruebas relativas a cada tema.

Estas pruebas se valorarán de 1 a 10 puntos, siendo superadas por los/as alumnos/as que alcancen un 5 o más.



|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

|                          | VALORACIÓN DE CONTENIDOS  | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN  |
|--------------------------|---|---|
| <b>CONCEPTUALES</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Adquisición de contenidos</li> <li>❖ Conocimiento de datos</li> <li>❖ Principios</li> <li>❖ Teorías propios de cada módulo</li> </ul>  | <b>Pruebas escritas y orales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- individualizadas</li> <li>- objetivas</li> <li>- de razonamiento</li> </ul>  |
| <b>PROCEDIMENTALES</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Resuelve las actividades:</b> utiliza las técnicas y procesos propuestos, razona con coherencia los problemas planteados, diferencia los aspectos principales y los secundarios, realiza síntesis.</li> </ul>               | <b>Trabajos individuales y de grupo:</b> - resolución de supuestos<br>- cuestionarios - lecturas comprensivas - confección de documentos, etc.  |
| <b>ACTITUDINALES 10%</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Participación- actitud:</b> participa de forma activa, aporta reflexiones y opiniones, toma parte en los debates, etc., postura crítica ante la información que recibe, actitud de escucha activa respecto a las</li> </ul> | <b>Observación directa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- debates y puestas en común.</li> <li>- participación en clase y en las diferentes actividades propuestas</li> <li>- preguntas a los/as alumnos/as</li> </ul> |

#### RECUPERACION DE MÓDULOS PENDIENTES

Evaluación Final

#### ALUMNADO QUE NO SUPERE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Aquellos/as alumnos/as que, al finalizar el curso académico, no hayan aprobado el módulo, deberán recuperarlo a través de una serie de actividades y tareas. Para ello deberán trabajar las actividades propuestas, en función de las capacidades aún no desarrolladas, que quedarán establecidas en un documento personalizado de recuperación, y que contará con un calendario de reuniones para la resolución de dudas si fuese necesario. En todo caso estarán informados de las actividades programadas por el/la profesor/a (realización de trabajos, resúmenes, diferentes pruebas escritas, ejercicios, reuniones...) para la recuperación del módulo así como del período de su realización y de la sesión de evaluación. En estos casos se realizarán los **informes individualizados** del alumnado con módulos pendientes, que deben contener como mínimo:

- ✓ Contenidos del módulo no superado
- ✓ Actividades de recuperación
- ✓ Período de realización de dichas actividades
- ✓ Indicación de la evaluación final en que serán calificados

Igual criterio se aplicaría a aquellos alumnos/as que por razones de inasistencia reiterada no sea posible utilizar los instrumentos previstos para la evaluación del módulo en cuestión. En este caso se realizarán un conjunto de actividades que permitan evaluar el nivel de adquisición de capacidades por parte de los/as mismos/as.

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <br><b>Fondo Social Europeo</b> | <br><b>Gobierno de Canarias</b> |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |  |

Cuando por razones de inasistencia reiterada del alumnado no sea posible utilizar los instrumentos previstos para la evaluación del módulo en cuestión, se realizarán un conjunto de actividades que permitan evaluar el nivel de adquisición de capacidades por parte de los/as mismos/as.

#### Valoración y Evaluación de La Docencia

Al final de cada trimestre, es importante realizar una evaluación al sistema metodológico que estamos aplicando. Esto nos permite valorar si la metodología planteada en la programación didáctica es la más adecuada o no para la consecución de objetivos de enseñanza aprendizaje. Podemos pasar un cuestionario al alumnado con preguntas con escala, para que ellos puedan dar un valor desde lo no satisfecho a lo más adecuado, y podrán aportar en un apartado de observaciones sugerencia y puntos de vista. También al final de cada evaluación trimestral, desde el Departamento de Fol., debemos hacer un Informe de evaluación, que recoge resultados de alumnos/as aprobados, y suspendidos. Debemos indicar si los contenidos previsto a desarrollar en el trimestre se han dado, y en su caso, explicar las desviaciones que ha sufrido la programación. Por último hay que plantear sugerencias de mejoras, si hay que realizar ajustes o incorporar elementos nuevos.

#### **MEDIOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Para la exposición de los contenidos objetos de estudio, se cuenta con los siguientes **RECURSOS**

1. Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
2. Apuntes elaborados por la profesora y que dará da en clase a lo largo del curso.
3. Recortes de empresa y prensa.
4. Bibliografía del aula:
  - Seguridad y Salud laboral. Ed. Edebé
  - Formación y Orientación Laboral. Ed. Santillana.
  - Formación y Orientación Laboral. Ed. Editex.
  - Formación y Orientación Laboral. Estrategias para la búsqueda y gestión de empleo. Ed. Mc Graw Hill.
  - Formación y Orientación Laboral. Ed. Edebé.
5. Pizarra, tetroproyector, Video.
6. Revista Emprendedores.
7. Video: “Prevención de Riesgos Laborales”.
8. -CD-ROM interactivo “Prevención de Riesgos Laborales”.
9. Cualquier otro material que se considere necesario
10. Recursos en INTERNET:
  - <http://www.mec.es>
  - <http://www.cult.gva.es>
  - <http://www.meh.es>
  - <http://www.ine.es>
  - <http://www.boe.es>
  - <http://www.mtas.es>
  - <http://www.seg-social.es>
  - <http://www.inem.es>



Fondo Social Europeo



## 1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- <http://www.ces.es>
- <http://www.ccoo.es>
- <http://www.ugt.es>
- <http://www.aeat.es>
- <http://www.ipyme.org>
- <http://www.siecan.org>
- <http://www.oficinaempleo.com>
- <http://www.bolsatrabajo.com>
- <http://www.adecco.es>
- <http://www.infoempleo.es>
- <http://www.el-mundo.es/sudinero/>
- <http://www.trabajos.com>
- <http://www.jobsadverts.com>

### TRANSVERSALIDAD Y EDUCACIÓN EN VALORES

En las diferentes actividades que se realizarán dentro de **cada Unidad de Trabajo**, y siempre que sea posible, **se trabajarán** implícitamente los **temas transversales** señalados, y especialmente los referidos a la igualdad de oportunidades, no discriminación, prevención y salud de los trabajadores y resolución pacífica de conflictos.

Los documentos oficiales emanados de la Administración dejan abierta la interpretación de la transversalidad: “Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación de valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir, e intervenir para transformarla y mejorarla

Mediante la inclusión de estos temas, se pretende contribuir a la formación completa y acorde con las necesidades sociales, para que el alumnado pueda integrarse en la sociedad de forma autónoma y solidaria. Al ser temas que tienen en común un fuerte carácter actitudinal, que promueve la reflexión sobre valores y creencias en la sociedad actual. Consideramos importante la actuación en el aula, de manera que el alumno pueda tomar decisiones y sea capaz de respetar otros puntos de vista diferentes de los propios.

En nuestro módulo de FCT1, trataremos estos temas y, en concreto, aquellos a los que pueda contribuir la unidad de trabajo que estemos tratando en cada momento, como:

- La educación ambiental y para la salud, preferentemente en las unidades del bloque temático de Salud Laboral.

-

También se podrán tratar aquellos temas que por las características del alumnado o por las circunstancias y contexto se consideren convenientes.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  |  <p style="text-align: center;"><b>Fondo Social Europeo</b></p> |  |
| <b>1º FORMACION PROFESIONAL BÁSICA: ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</b>                |  |   |

**FONDO SOCIAL EUROPEO**

*El Ciclo Formativo al que pertenece este módulo, al cual se ajusta a la Programación Didáctica redactada, se encuentra **cofinanciado por el Fondo Social Europeo**.*

La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad tiene concedida ayuda para cofinanciar por el Fondo Social Europeo la acción correspondiente a la Formación Profesional Básica de la Comunidad Canaria, según Resolución de 4 de Diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2014, por el que se formalizan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante de los créditos para el año 2014 para la financiación de la implantación de los nuevos ciclos de Formación Profesional Básica. Esta acción quedaría incluida dentro del eje prioritario 3 del Programa Operativo 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

